PYTYVÕ PYA'ERÃ
Secretaría de EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 779/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS PAPELERA GUAIRÁ S.A., MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS, OFFICE COMPU S.A. Y EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL N° 02/2021, ID N° 393.427, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.----------

Asunción, 20 de setiembre de 2021

VISTO:

*El Memorándum UOC N° 205/2021, de fecha 20 de setiembre de 2021 de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas, por el cual solicita la elaboración de resolución para la adjudicación del llamado a contratación de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual N° 02/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS"**, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).----------*

*El informe del Comité Evaluador de Ofertas finalizado y firmado en fecha 16 de setiembre de 2021, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual N° 02/2021 para **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS"**, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), para el periodo 2021 – 2022.----------*

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, el Comité Evaluador de Ofertas ha finalizado y firmado en fecha 16 de setiembre del 2021 el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------

*Que, por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Contratación por **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual N° 02/2021** para la **"Adquisición de Útiles de oficina, tintas y toners"**, a las siguientes empresas: PAPELERA GUAIRÁ S.A., MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas, OFFICE COMPU S.A. y EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal.----------*

*Que, la **Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015, en su Artículo 9°** dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".----------*

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARÍA EJECUTIVA
JUAN DANIEL ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

***Artículo 1º.- Adjudicar** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual N° 02/2021 para la para la **"Adquisición de Útiles de oficina, tintas y toners"**, con ID N° 393.427, para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) a la empresas PAPELERA GUAIRA S.A., MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas, OFFICE COMPU S.A. y EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal, para el periodo 2021 – 2022;*

PYA'ERÃ
Secretaría de
EMERGENCIA
NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Un mazazo de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 779/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS PAPELERA GUAIRÁ S.A., MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS, OFFICE COMPU S.A. Y EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL N° 02/2021, ID N° 393.427, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.----------

Asunción, 20 de setiembre de 2021

1) *LOTE I. "Adquisición de Útiles de Oficina": Adjudicar a la firma PAPELERA GUAIRÁ S.A., por un monto mínimo de **Guaraníes Diez Millones (Gs. 10.000.000)** y hasta un monto máximo de **Guaraníes Veinte Millones (Gs. 20.000.000)** de conformidad al detalle de la lista de precios y a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).----------*

2) *LOTE II. "Adquisición de Tintas": Adjudicar a la firma MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas por un monto mínimo de **Guaraníes Setenta y Cinco Millones (Gs. 75.000.000)** y hasta un monto máximo de Guaraníes **Ciento Cincuenta Millones (Gs.150.000.000)** de conformidad al detalle de la lista de precios y a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).----------*

3) *LOTE III. "Adquisición de Toners para Impresora Laser HP LASERJET": Adjudicar a la firma OFFICE COMPU S.A. por un monto mínimo de **Guaraníes Treinta Millones (Gs. 30.000.000)** y hasta un monto máximo de **Guaraníes Setenta Millones (Gs. 60.000.000)** de conformidad al detalle de la lista de precios y a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).----------*

4) *LOTE IV. "Adquisición de Toners para Fotocopiadora KYOCERA": Adjudicar a la firma PAPELERA GUAIRA S.A., por un monto mínimo de **Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Quinientos Mil (Gs. 42.500.000)** y hasta un monto máximo de **Guaraníes Ochenta y Cinco Millones (Gs. 85.000.000)** de conformidad al detalle de la lista de precios y a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).----------*

5) *LOTE V. "Adquisición de Toners para Impresora BROTHER": Adjudicar a la firma EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal por un monto mínimo de **Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Quinientos Mil (Gs. 42.500.000)** y hasta un monto máximo de **Guaraníes Ochenta y Cinco Millones (Gs. 85.000.000)** de conformidad al detalle de la lista de precios y a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-----*

***Artículo 2º.- Autorizar** a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), de la SEN, a iniciar los trámites pertinentes para el finiquito de la contratación citada en el Artículo 1° de la presente Resolución.----*

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la institución.----------

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

María del Pilar Cantero
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional